



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000459 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 27 SEP 2018

VISTO:

El CITT NºA-265-00023207-18 y el Informe Nº142-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC con Reg.Doc. Nº404776 - Reg.Exp. Nº345366 de fecha 10 de Septiembre del 2018, sobre Regularización de Licencia por Enfermedad del Servidor LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL;



CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con CITT Nº NºA-265-00023207-18 le conceden OCHO (08) días a partir del 31 de Agosto al 07 de Septiembre del 2018, documentos que forman parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe Nº142-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC con Reg.Doc. Nº404776 - Reg.Exp. Nº345366 de fecha 10 de Septiembre del 2018, la Unidad de Bienestar Social y Capacitación, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, informa que a Don LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110º del Decreto Supremo Nº005-90-PCM, Reglamento de la Ley 276 Ley de la Carrera Administrativa; así mismo el Artículo 47º y 54º del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS - del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº0000158-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 19 de Marzo del 2018

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva Nº 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000459 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 27 SEP 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER en vías de regularización, Licencia por Enfermedad, a partir del 31 de Agosto al 07 de Septiembre del 2018, haciendo un total de Ocho (08) días a Don LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a Don LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL; Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Handwritten signature and official stamp of the Gerente General (E) Abog. Jose Nole Nanjar.

